MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 35036

La Plata, 18 de julio de 20001

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 15, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9297

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción ---------- extrajudicial con los Señores César Eduardo Antonacci, D.N.I.17.457.052 y Dora Silvia González, D.N.I. 14.250.077 por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHO ($ 1.608,00), atento a las consideraciones obrantes en las actuaciones del Expediente N° 4061-69673/01.

ARTICULO 2°.- De forma.

OD/6

Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de julio del 2001.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de julio del 2001.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (9297).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA